

Colombia. Avances y retrocesos en el cumplimiento de los acuerdos de paz y negociaciones en curso.

Ponencia presentada por:
Luis Alberto Albán Urbano (Marco Calarcá).
Partido Político Comunes – Colombia.
El partido surgido del Acuerdo de Paz

*“Nos comprometemos a seguir trabajando para consolidar a **América Latina y el Caribe como Zona de Paz**, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan a través del diálogo y la negociación u otras formas de solución pacífica establecidas en el Derecho Internacional”.*

Declaración II Cumbre de la CELAC. Enero 2014

*“convocarán a todos los partidos, movimientos políticos y sociales, y a todas las fuerzas vivas del país a concertar un gran **ACUERDO POLÍTICO NACIONAL** encaminado a definir las reformas y ajustes institucionales necesarios para atender los retos que la paz demande, poniendo en marcha un nuevo marco de convivencia política y social”.*

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Bogotá, 24 de noviembre de 2016

La paz es un clamor popular en el mundo, la violencia revolucionaria se encamina a lograrla en su más amplio significado.

La guerrilla fariana mantuvo en su planteamiento las dos posibilidades, triunfo militar a través de la insurrección popular o paz dialogada para continuar la lucha por los cambios estructurales al lado y como parte del pueblo. Siempre con el pueblo porque eso somos.

Fueron varios los intentos por lograr la paz con el diálogo, Uribe 1984, Caracas y Tlaxcala, 1991 y 92, el Caguán, 1998-2002; la falta de voluntad política y el deseo de sojuzgamiento fue la constante del establecimiento, de la oligarquía colombiana, por fin logramos doblegar esa actitud y en La Habana entre 2012 y 2016, las ahora extintas FARC-EP y el Estado colombiano representado por el Gobierno de Juan Manuel Santos, construimos el Acuerdo Final de Paz,

Está documentada con suficiencia la etapa previa y el inicio de los diálogos, desde las reuniones secretas para ir perfilando esa mesa de conversaciones, resolviendo

el dónde, el cuándo, el cómo, el quienes (tamaño de las delegaciones y representatividad). Documentos oficiales, libros, entrevistas, crónicas y hasta ficción, en fin, mucho escrito contando los pasos de esas 4 reuniones secretas, camino recorrido para llegar al encuentro exploratorio, que al final condujo a los diálogos y a la firma del Acuerdo.

Sin embargo, un hecho tan infame como doloroso, ocurrido en medio de las reuniones secretas, se acalla y poco se divulga, cuando ya estaba capturado, es asesinado en estado de indefensión y contra todas las normas de la guerra, el comandante en jefe de las FARC-EP, el camarada Alfonso Cano, confesado en público por Juan Manuel Santos, un crimen de guerra aún impune. Difícil situación que casi frustra las conversaciones, solo la madurez política de la insurgencia logró superarla.

El encuentro exploratorio, secreto y discreto, se desarrolló en La Habana, fueron 10 rondas entre febrero y agosto de 2012, de fuertes y francos intercambios de visiones, siempre con la presencia de los países garantes Noruega y Cuba, y el invaluable apoyo logístico y de acompañamiento de la República Bolivariana de Venezuela, además del intercambio permanente de la comisión con el secretariado, la garantía del camino correcto.

Arduos debates, largas reuniones, discusiones, casi rupturas, contradicciones aparentemente insalvables, trabajo incansable de países garantes y del acompañante nos condujeron a la firma del **Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**, el 26 de agosto de 2012, ahí quedaron plasmadas las condiciones para la instalación de la Mesa de Diálogos, la agenda a desarrollar y las normas de funcionamiento.

Los diálogos se instalaron públicamente en un pueblo cerca de Oslo, Noruega el 18 de octubre de 2012, la primera sesión de La Mesa en La Habana se desarrolló el 15 de noviembre de ese año.

A partir de ahí fueron 51 ciclos oficiales de conversaciones, reuniones sin número, construcción de documentos y consensos, actividades de construcción de confianza y paz, recepción de delegaciones de políticos, de empresarios, de trabajadores, del campesinado, mujeres y diversidades sexuales, étnicas y las más importantes por su significado, las de víctimas; encargo de importantes aportes a diferentes comisiones conjuntas, entre las que se destacaron la comisión histórica del conflicto y sus víctimas y su excelente informe y la comisión de género.

Y por fin se logró el acuerdo, los 6 puntos de la agenda se desarrollaron y se construyeron sólidos documentos que conformaron el Acuerdo de Paz, firmado por primera vez el 16 de septiembre de 2016 en Cartagena, para después ser derrotado en el Plebiscito del 2 de octubre, increíble pero cierto, el país votó por el **NO**, en

medio de la más escandalosa campaña de mentiras, calumnias y por tanto desinformación; la confianza del gobierno Santos también ayudo al resultado negativo.

Luego, a recomponer algunos puntos, se perdió parte del trabajo de la comisión de género, aspecto que más atacó y manipuló la derecha; por fin se firmó, por segunda vez, el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón en Bogotá el **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**.

Los 6 puntos del Acuerdo Final de Paz y su implementación.

Demos un salto en el tiempo y lleguemos al 2024, 8 años después de la firma y miremos si se está cumpliendo lo acordado, veamos que se ha implementado.

El Acuerdo Final de Paz se ha cumplido parcialmente, llamo a corroborar el cumplimiento total por parte de quienes integramos las extintas FARC-EP, más del 90 por ciento de firmantes seguimos fieles con nuestro compromiso.

No podemos decir lo mismo por parte del Estado colombiano en cabeza de los 3 presidentes a los cuales les ha correspondido esa tarea:

Juan Manuel Santos, 2010 – 2018, a quien la firma del Acuerdo le significó el Nobel de paz, sin embargo, en su gobierno empezaron los incumplimientos.

Iván Duque, 2018- 2022 se posesionó jurando hacer trizas el Acuerdo de paz, y a fe que trabajo arduamente para hacerlo, pero este está bien hecho y blindado, por tanto, Duque no logró su propósito, eso sí, se perdieron 4 años de construcción de paz y de confianza en los gobiernos del establecimiento.

Gustavo Petro, cuyo periodo es de 2022 hasta 2026, hay que denunciar el trabajo de la derecha mundial para impedir que su gobierno llegue a feliz término, incluso a simple termino.

Igual es necesario resaltar la importancia del espacio político y de posibilidad de participación, abierto por la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo, FARC-EP.

Así lo explica Patricia Lara *“Y fue precisamente la consolidación de ese proceso tan trascendental, y la firma, en noviembre de 2016, del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Santos y las FARC, lo que finalmente permitió que se abrieran los cauces democráticos, que se aprobara un estatuto de oposición y que un exguerrillero como Gustavo Petro, años más tarde, pudiera, pudiera llegar al poder”*.

El gobierno del Cambio está comprometido con la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, sin embargo, no logra avanzar al paso de las exigencias de la realidad. Es consciente de los riesgos del incumplimiento y se planteó denunciarlo ante el Consejo de Seguridad de la ONU, garante y depositaria del Acuerdo, el Estado colombiano no ha cumplido.

El jefe del Estado colombiano, el presidente Gustavo Petro, denunciando el desinterés del Estado de Colombia por cumplir lo pactado, “Yo quiero que se abra la discusión porque nos va a tocar ir a las Naciones Unidas cada tres meses. Hay que ir, esto no es un juego, pero esta vez va a ir el presidente de la República y va a tener que decirlo definitivamente: el Estado de Colombia no quiere cumplir el Acuerdo de Paz que firmó”.

Sin embargo, el Ejecutivo debía de cumplir lo que puede y en eso falta. Es obligatorio señalar y denunciar fallas concretas, tal es el caso del flagrante desconocimiento por parte del director de la Unidad Nacional de Protección, UNP, Augusto Rodríguez, quien niega el derecho de la alta parte contratante para recomendar la dirección del programa de protección creado para firmantes y para el partido surgido de la firma de la paz, ni siquiera Duque en su afán de hacer trizas la paz se le ocurrió y menos se atrevió.

Miremos punto a punto.

Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

La entrega de tierras para el campesinado que no tenga o tenga poca, no avanza, estamos lejos de los 3 millones de hectáreas y la formalización de los 7 millones, a pesar de los esfuerzos de este gobierno, la burocracia institucional no deja que avance al ritmo necesario. Lo mismo ocurre con las vías, los lugares de mercadeo y las condiciones necesarias de vida digna para campesinos y campesinas.

Punto 2. “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”.

La reforma política no se ha hecho, la comisión nombrada dio sus recomendaciones, pero cayeron en el vacío, ninguno de los 3 gobiernos le prestaron atención. La protesta social no se reconoce, este gobierno quiere avanzar, pero es insuficiente.

Punto 3. Fin de la guerra.

Las extintas FARC-EP cumplió el cronograma acordado, el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, MMV, compuesto por ONU, Fuerza Pública y FARC-EP, se encargó de coordinarlo. A partir de la dejación de armas, muchos sectores de la oligarquía mafiosa consideran que ya no es necesario cumplir lo acordado. 8 años después sectores de la derecha quieren desconocer el significado de poner fin a la guerra y así intentar evadir la responsabilidad de cumplir e implementar el acuerdo.

Este punto trae la reincorporación económica, social y política de firmantes la cual no se ha logrado porque desde el principio no se aprobaron los proyectos para garantizarla. Tema sensible son las garantías de seguridad acordadas e incumplidas a tal punto que van más de 430 firmantes de paz asesinados.

La seguridad y el Estado de cosas inconstitucional.

La Corte Constitucional mediante la Sentencia SU-020 de 2022, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) por el bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz en proceso de reincorporación a la vida civil, de sus familias y de quienes integran el nuevo partido político Comunes.

La Corte ha solicitado a la Oficina del consejero Comisionado de Paz (OCCP) que informe cuáles han sido los protocolos de seguridad específicos para la población firmante de paz en las mesas de negociaciones o conversaciones con los diversos grupos y estructuras armadas con los cuales actualmente adelanta procesos de paz o busca estrategias de sometimiento, especialmente con el Ejército de Liberación Nacional, ELN y las mal llamadas disidencias.

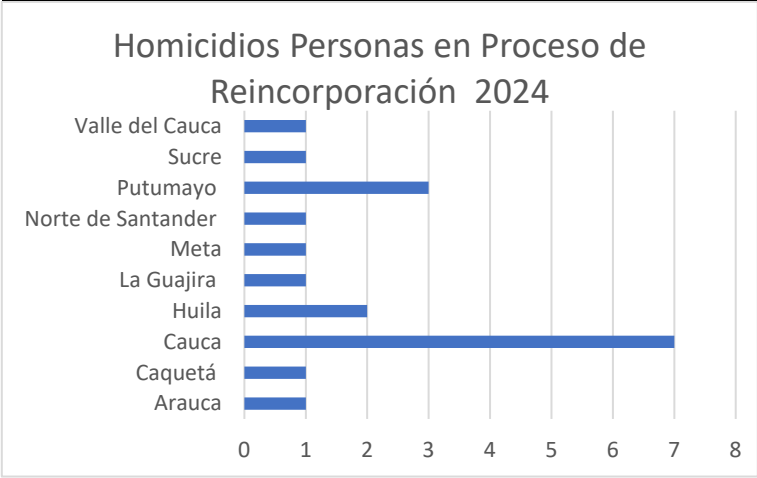
La Corte le ordena al Gobierno cumplimiento de los instrumentos referentes a la seguridad que están en el Acuerdo de Paz. A la Procuraduría y Defensoría les ordena que monitoreen ese cumplimiento.

Seguridad de firmantes de paz

(cifras Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación a la Implementación, CSIVI)

Desde la firma del Acuerdo de Paz 432 firmantes de paz han sido asesinados.

2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
33	65	78	75	55	51	47	18



Durante el segundo trimestre de 2024 se registraron 75 hechos victimizantes en contra de firmantes de paz, siendo más frecuentes los hostigamientos (7), la vulnerabilidad (23), las amenazas (19) y se produjo un crecimiento en las cifras de atentados (5).

Otro grave fenómeno de violencia contra firmantes de paz son los desplazamientos,

Punto 4. Solución al problema de los cultivos ilícitos.

Lo fundamental se enmarcó en el Programa Nacional de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito, PNIS, inicio de manera promisorio en el gobierno Santos, fue abandonado por el Gobierno Duque y en el gobierno Petro, se argumentó su inutilidad y llevan 2 años tratando de inventar el agua tibia, los cultivos siguen y en algunas zonas crecen, las familias comprometidas con el PNIS fueron abandonadas.

Los acuerdos de medidas corresponsales con el mundo para controlar el narcotráfico y encontrar soluciones, cómo la conferencia internacional sobre el tema no estuvo ni está en la agenda de los gobiernos.

Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.

El tema Víctimas se manipula en busca de beneficios políticos y para incitar al odio favoreciendo la estigmatización contra firmantes de paz.

Como todo el Acuerdo la implementación de este ha funcionado a media marcha, el sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, no ha contado con el pleno respaldo.

La Verdad, encargada a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, cumplió su mandato y no se le extendió en el tiempo más que 6 meses, para compensar el tiempo de la pandemia COVID19.

A la Verdad le faltó no solo tiempo sino declarantes, no todos quienes debían aportar verdad lo hicieron, se concentraron en las extintas FARC-EP y en parte de las fuerzas militares, el resto de los actores de la guerra siguen en la impunidad y huyendo a la verdad.

Las víctimas no logran su reparación, a pesar de las proclamas a cuatro vientos que serán el centro del acuerdo, no se les cumple ni en lo moral, ni en lo económico, tampoco con la verdad. Según los cálculos más optimistas, los programas de indemnización se extenderán de 80 a 100 años, si, como se oye y le lee un siglo.

Las personas dadas por desaparecidas debido al conflicto, no se pueden buscar por falta de presupuesto y falta de garantías de seguridad jurídica para buscadores y buscadoras.

Y la Jurisdicción Especial para la Paz. JEP, tribunal admirado por el mundo, aporte al desarrollo de la justicia transicional, se ha dedicado a sindicar a los antiguos guerrilleros sin avanzar en la justicia restaurativa. Su trabajo se amplía...se amplía...se amplía, además, interviene de forma inútil en muchos temas por fuera de su mandato. Parecen no querer avanzar convirtiéndose en un obstáculo para la reincorporación de firmantes de paz. Es necesaria la conclusión de los macro casos y la imposición de las sanciones correspondientes.

Punto 6. Implementación, verificación y refrendación.

Además del informe del Instituto KROC y el invaluable papel de la misión de verificación de la ONU, el resto de las instancias entraron en un desgaste y se han marchitado, por tiempo y falta de citación del principal interesado el Estado de Colombia.

Capítulo étnico.

Si bien es cierto este gobierno inició con grandes promesas en torno al cumplimiento y creo esperanzas a los pueblos étnicos, pronto se diluyeron ambas en el tiempo. Así pasó con los gobiernos anteriores.

Según el más reciente informe del instituto KROC el 87 % de las medidas siguen sin cumplirse.

La falta de enfoque diferencial étnico, los obstáculos generalizados para el acceso a tierras, la participación en el Consejo Nacional de Paz, reconciliación y convivencia, CNPRC y la falta de garantías de seguridad, son los principales temas parte de los incumplimientos.

A manera de conclusión.

El Acuerdo Final de Paz tiene poder transformador, es un aporte a la construcción de la sociedad.

El gobierno del presidente Gustavo Petro no supo interpretar el Acuerdo Final de paz, no lo entendió como la herramienta de transformación social que es, claro, no podía ser su programa de gobierno ni su guía, pero su implementación le podría ayudar a resolver la problemática nacional.

La paz total está planteada en el Acuerdo Final de Paz, AFP como paz completa, a hoy, todo indica que la paz total no funcionó y va rumbo a otro golpe negativo a las esperanzas populares y al anhelo de vivir en paz, pese al respaldo, su manejo más con el deseo y el corazón que con la razón, la falta de estrategia y táctica de construcción de paz en esos diálogos. Nuestra experiencia está a disposición, sin protagonismo. Perder esta oportunidad será un gran desperdicio.

La implementación integral del Acuerdo de Paz es pilar fundamental para la construcción de la paz total.

El incumplimiento del Acuerdo Final de Paz por parte del uribismo en el gobierno Duque, se utilizó como mecanismo para azuzar la guerra y es la base de las nuevas violencias en el país, no olvidemos que lucran en lo económico y en lo político de la guerra, además con ella escapan al compromiso de aportar verdad y reconocer sus crímenes.

Tenemos plena seguridad de la decisión tomada, la construcción de la paz con justicia social es el camino para la transformación revolucionaria de Colombia, en medio de las dificultades el 90% de los y las firmantes mantenemos nuestro compromiso.

En la actualidad solo el diálogo es garantía de solución a los conflictos, pero organizados, serios, comprometidos, con perspectiva.

No desmayamos en la búsqueda y construcción de la **Paz**

Referencias bibliográficas.

<https://www.comisiondelaverdad.co/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera>

https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Acuerdo_general_para_la_terminacion_del_conflicto_y_la_construccion_de_una_paz_estable_y_duradera.pdf

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-presidente-Gustavo-Petro-durante-la-posesion-de-la-magistrada-del-Consejo-Superior-de-la-Judicatura-240514.aspx>

Lara Salive, [Patricia] 2023. *La Espada de Bolívar*. Editorial Planeta. Colombia.

Instagram. Publicación CSIVI-Comunes. 2024. https://www.instagram.com/p/C-afLQJOxig/?img_index=1

<https://portales.sre.gob.mx/ppt-celac/es/component/phocadownload/category/4-ii-cumbre-la-habana-cuba-2014?download=7:declaracion-la-habana>

https://curate.nd.edu/articles/report/Siete_a_os_de_implementaci_n_del_Acuerdo_Final_perspectivas_para_fortalecer_la_construcci_n_de_paz_a_mitad_de_camino/25651275?file=46146288. El octavo informe comprensivo del Instituto Kroc.